

# NARDAL S.A.

Quito, Abril 21, 1997

Señor  
Robert Watson Barber,  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de ésta Compañía, reunida en Sesión universal y extraordinaria de ésta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud., PRESIDENTE de "NARDAL S.A." por el período de TRES AÑOS, contado a partir de la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil de éste Cantón, con las atribuciones de subrogar en todos los casos de ausencia o impedimento de actuar del Gerente General de la Compañía, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, a sola firma y, requiere únicamente, para gravar o enajenar inmuebles de la autorización previa de la Junta General de Accionista de la Compañía y, del Directorio, para adquirirlos, así como, para la constitución de toda clase de garantías prendarias, fianzas o avales.

Para los fines reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que, esta sociedad, se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñonez Velázquez, el 23 de Septiembre de 1.977 e inscrita el 26 de Octubre siguiente de fojas 11.583 a 11.600 No. 855 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el No. 30.159 del Repertorio, a cargo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, lugar de su domicilio inicial y establecimiento legal. Por escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau el 19 de Abril de 1.978 e inscrita el 29 de Junio siguiente de fojas 6.683 a 6.708 No. 459 del Registro Mercantil, del mismo rubro y anotada bajo el No. 13.840 del Repertorio, esta compañía reformó y codificó íntegramente su Estatuto en el que se determinan las demás atribuciones, deberes y obligaciones inherentes a sus funciones. Por escritura pública que autorizó el prenombrado Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 22 de Diciembre de 1.979, inscrita el 31 de Marzo de 1.980 elevó su capital social en Tres Millones de Suces más, para fijarlo en Cuatro Millones de Suces. Por Escritura Pública que autorizó el Notario del cantón Guayaquil, Abg. Eustorgio Tandazo Meridueña, el 27 de Noviembre de 1.986, inscrita el 25 de Marzo de 1.987, elevó su capital social en \$/8'000.000,00 más, para fijarlo a \$/12'000.000,00 con la reforma estatutaria pertinente. Por escritura pública que autorizó el prenombrado Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 14 de Septiembre de 1.994 e inscrita el 19 de Diciembre de 1.994, elevó su capital social en \$/588'000.000,00 más, para fijarlo a \$/600'000.000,00, con la correspondiente reforma estatutaria pertinente. Finalmente, por escritura pública No. 191/96 que autorizó el mismo Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 19 de Abril de 1.996, Nardal S.A., la cambió su domicilio a esta ciudad de Quito, al tiempo que reformó su estatuto que la rige, el cual instrumento público consta inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón el 6 de Agosto de 1.996, bajo el No. 2.128 del Registro Mercantil, tomo 127.

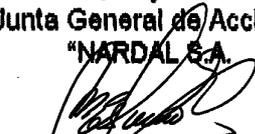
Planta:

Panamericana Norte Km 6 <sup>1/2</sup> - Urbanización Ponciano Industrial  
entre calle F y calle 25 (atrás de CEPESA)  
Telfs: 478239 - 478240 - 471852 Fax: 472648  
Quito - Ecuador

Su designación reemplaza a la efectuada por esta misma Junta en Sesión de Abril 25, 1.995, en favor del señor Juan Fernando Belmont Anderson, cuya nota de nombramiento consta inscrita de los folios 34.156 a 34.157 del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, No. 10.335, Repertorio No. 21.469, en Julio 3, 1.995.

Particular que ponemos en su conocimiento, para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

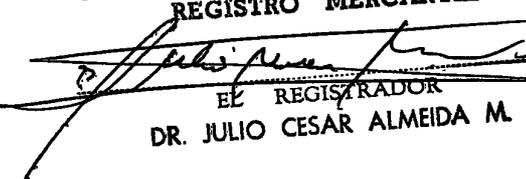
De Ud., muy atentamente,  
p. Junta General de Accionistas de  
"NARDAL S.A."

  
Migretha Espinoza Vergara,  
GERENTA GENERAL-SECRETARIA

Aceptado,  
Quito, Abril 21, 1.997

  
Robert Watson Barber

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 4454 del Re-  
gistro de Nombramientos Tomo 128  
Quito, a 25 JUL 1997

REGISTRO MERCANTIL  
  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

